



## NORMAS INTEROPERABLES EN MATERIA DE DATOS EN EL COMERCIO

### DÉCIMO EXAMEN TRIENAL

#### *Propuesta de Australia*

#### *Revisión*

La siguiente comunicación, de fecha 1 de marzo de 2024, se distribuye a petición de la delegación de Australia.

## 1 ANTECEDENTES

1.1. Varias de las sesiones temáticas celebradas en el marco del noveno examen trienal se dedicaron a cuestiones relativas al comercio digital. Uno de los temas recurrentes en dichas sesiones fue la importancia de la interoperabilidad y la relevancia de las normas internacionales para lograrla. En la presente propuesta se sigue indagando sobre estas cuestiones en el contexto de las normas en materia de datos.

1.2. La digitalización y las tecnologías digitales pueden facilitar el acceso a los mercados internacionales y reducir los costos de entrada, en particular para las mipymes. Sin embargo, el crecimiento del comercio digital y la extensión de sus beneficios no están garantizados, ya que la divergencia de las normas en materia de datos puede generar incompatibilidades que se transformen en obstáculos para el comercio transfronterizo y restrinjan la adopción de nuevas tecnologías.

1.3. Las incompatibilidades pueden adoptar la forma de controles normativos basados en tecnologías locales obligatorias, prescripciones en materia de localización de datos, restricciones a la circulación de los datos o legislación relativa a la privacidad o la seguridad que actúen como obstáculos al comercio. Las grandes empresas dotadas de recursos para la transformación digital pueden también agrandar la brecha digital existente al dominar a las empresas más pequeñas, como cuando los sistemas con derechos de propiedad se convierten en normas *de facto* para las principales operaciones de las cadenas de suministro en detrimento de las empresas más pequeñas.

1.4. Al adoptar normas interoperables en materia de datos, las economías pueden acelerar la adopción de procesos digitales que promuevan un entorno comercial mundial, abierto y basado en normas. Dicho entorno puede reflejar los principios de alto nivel relativos a la digitalización de documentos comerciales acordados en la Reunión Ministerial del G-20 sobre Comercio e Inversiones, celebrada en agosto de 2023, a saber: 1. neutralidad, 2. seguridad, 3. confianza, 4. interoperabilidad, 5. privacidad de los datos, 6. fiabilidad, 7. intercambio voluntario de datos, 8. colaboración, 9. rastreabilidad, 10. adaptabilidad.

1.5. Los objetivos de sostenibilidad están impulsando cambios en los enfoques nacionales que afectarán profundamente al comercio y la función de los datos relacionados con el comercio. En particular, el acceso digital y la verificación de datos están adquiriendo cada vez más importancia, gracias al impulso de iniciativas como los pasaportes digitales de productos. El fomento de los resultados en términos de sostenibilidad sería un área de interés importante para destacar el valor de las normas interoperables en materia de datos en el comercio.

## **2 PROPUESTA**

2.1. Australia propone que se celebre una sesión temática dedicada al estudio de la importancia de las normas interoperables en materia de datos para el comercio digital, con miras a fomentar:

- a. la reducción de los obstáculos al comercio;
- b. los resultados comerciales sostenibles; y
- c. una mejor comprensión de la relevancia de la interoperabilidad en el contexto de los datos.

2.2. Los temas y áreas de interés podrían ser, entre otros, los siguientes:

- a. la pertinencia y aplicación intersectorial de las normas en materia de datos, en particular en el contexto de los objetivos de sostenibilidad intersectoriales;
  - b. presentaciones de las partes interesadas, incluidos los Miembros, la industria, las organizaciones internacionales o las organizaciones no gubernamentales, que hayan introducido o estén en proceso de introducir sistemas o reglamentos aplicables a distintos sectores y en distintas jurisdicciones, que se sirvan de normas interoperables en materia de datos, en particular en relación con los resultados en términos de sostenibilidad, con miras a identificar los requisitos previos necesarios para la interoperabilidad, cualesquiera dificultades de aplicación y la posibilidad de expansión.
-